



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

901 - 2026

2. Informe

mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista

Maria Elizabeth GonzalezRramirez

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

40.691.456

7. Objeto del contrato

OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios personales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación.

8. Lugar de ejecución

CASANARE - PAZ DE ARIPORO

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
901 - 2026		mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.			No	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.			No	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Impulsar y acompañar espacios de incidencia territorial e interinstitucional para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	<p>18/02/2026. Se acompañó a una reunión que realizó el Comité de Comisión Garantías de No Repetición del Consejo Departamental de Paz, donde presentaron el informe de las actividades que desarrollaron en el 2025, y la propuesta de actividades a desarrollar en el presente año, también abrieron un espacio para que las demás instituciones presentes en el evento presentaran algún tipo de propuesta que sirviera de insumo para el desarrollo en el 2026, todo en el cumplimiento de su objetivo de no repetición y construcción de paz en el territorio.</p> <p>https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%200Febrero/Maria%20Elizabeth%20Gonzalez%20Ramirez/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%201?csf=1&web=1&e=4zZgOu</p>		
2	Apoyar la pedagogía del Programa de Reincorporación Integral en sus líneas estratégicas para impulsar la formulación de los planes de reincorporación individuales y colectivos así como su respectiva implementación.	Si	<p>20/02/2026. Se asistió a la primera reunión mensual interna del GT, de evaluación y planeación del Plan de Acción Territorial (APT) donde se conoció información clave de los procesos que se están desarrollando en la implementación de las políticas públicas de construcción de paz, y la mejorar los canales de comunicación internas abriendo espacios para escucharnos, conocernos y mejorar la articulación de todo el equipo.</p> <p>https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%200Febrero/Maria%20Elizabeth%20Gonzalez%20Ramirez/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%202?csf=1&web=1&e=T32qLL</p>		
3	Realizar acciones de apoyo y seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral, dirigidos a sujetos individuales y colectivos en proceso de reincorporación.	No aplica	Para este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.		
4	Emitir alertas oportunas sobre riesgos, brechas o dificultades en la implementación de planes individuales y colectivos de reincorporación, identificadas en el seguimiento territorial, y reportarlas a la supervisión, de manera que contribuyan al seguimiento y toma de decisiones en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).	Si	<p>Por directrices del CNR se convocó a una reunión que realizará el 11 de marzo en la sede Yopal, con ARN, directivos de las dos asociaciones de firmantes de paz que se encuentran una ubicada en villa nueva y otra en hato corozal Casanare con acompañamiento de la ONU, el objetivo de hacer seguimiento al proceso de reincorporación y articular actividades a desarrollar en el 2026.</p> <p>https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%200Febrero/Maria%20Elizabeth%20Gonzalez%20Ramirez/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%204?csf=1&web=1&e=itqCef</p>		



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe			
901	-	2026	mensual	1/02/2026	A	28/02/2026
5	Contribuir a los procesos de articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación y de la ARN.	No aplica	Para este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de esta obligación, aún no he recibido lineamiento del CNR para cumplimiento de esta actividad, me encuentro a la espera de la estrategia de territorialización.			
6	Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	10/02/2026. Se acompañó una reunión que realizó la Unidad Nacional de Protección (UNP) a 15 firmantes de paz de la asociación forjando sueños, para realizar la Revaluación de riesgo a las personas que están de forma permanentes en el predio Nuevo Amanecer, municipio de hato corozal. Donde se identifican nuevos casos de riesgo y que pasaran a estudio con el fin de que se pueda reforzar nuevas medidas de seguridad. 23/02/2026. Se participó vía virtual a la Capacitación "Plan de pagos SECOP II y Formatos, con el fin de mejorar y fortalecer las capacidades técnicas y administrativas, garantizando mayor claridad en los procedimientos contractuales y en cumplimiento de los lineamientos normativos vigentes. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%200Febrero/Maria%20Elizabeth%20Gonzalez%20Ramirez/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%206?csf=1&web=1&e=rg2yuH			
7	Elaborar y co-construir con la supervisión del contrato y sus equipos territoriales un plan de trabajo con cronograma actualizado mensualmente, que defina actividades, compromisos y procesos de acompañamiento.	Si	18/02/2026. Se realizó una reunión en la sede Yopal, con la coordinación del proceso de reincorporación, con el fin de organizar, coordinar la articulación del plan mensual de trabajo para el desarrollo del acompañamiento y seguimiento a las atapas y compromisos de reincorporación tanto de firmantes como interinstitucional. También se recibió capacitación en la elaboración de informes, cargue de documentos a la carpeta Teams y solicitud de desplazamientos dentro de los mecanismos y cronogramas. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%200Febrero/Maria%20Elizabeth%20Gonzalez%20Ramirez/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1&web=1&e=bwZ9KN			
8	Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	Si	Se ha realizado desplazamiento al municipio de yopal y hato corozal en cumplimiento de mis obligaciones contractuales, formato que se encuentra en la carpeta de evidencias. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%200Febrero/Maria%20Elizabeth%20Gonzalez%20Ramirez/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%208?csf=1&web=1&e=btLdzM			
11. CERTIFICACIONES						
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:						
a.	El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>	
b.	El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>	
c.	Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>	
d.	Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>	
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>						
12. FIRMAS						
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre:	MARIA ELIZABETH GONZALEZ RAMIREZ	Nombre:	LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA			
		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT			
			Fecha: 28/02/2026			

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>